



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002900-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a impulso de la administración electrónica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002900, relativa a impulso de la administración electrónica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./002900, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “grado de cumplimiento del compromiso de impulsar todos los niveles de la administración electrónica”.

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le comunico que se está trabajando funcionalmente el módulo de “Gestor de expedientes” (BPM) en procedimientos como las inscripciones registrales, las notificaciones y los procedimientos sancionadores. Asimismo se están realizando los trabajos relativos a las notas interiores y el procedimiento de elaboración de disposiciones generales. También continúan los trabajos para la puesta en marcha del tablón de anuncios electrónico, la incorporación de nuevos Servicios de Respuesta Inmediata (SERI) y avanzando en la intermediación y cesión de *software*.

Normativamente se ha aprobado la ampliación del catálogo de simplificación documental y se están elaborando las órdenes de política de seguridad y de firma que se pretenden aprobar y publicar simultáneamente al decreto de utilización de medios electrónicos.

En el último año, en relación con la Sede Electrónica “tramitacastillayleón”, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Revisión y actualización de trámites anteriores a 2010.
- Revisión y actualización de los servicios electrónicos (se revisaron enlaces de todos ellos, 72).



- Actualización de los cambios de estructura en los procedimientos.
- Incorporación del servicio/herramienta: "Verificar documentos".
- Incorporación del carrusel de "Trámites y Servicios destacados".
- Incorporación de la "Oficina Virtual de Tributos".
- Incorporación de la "Oficina Virtual de Empleo".
- Incorporación de procedimientos de nivel 4, pasando de 58 a fecha 11 de julio de 2011 a 79 en julio de 2012.
- Los contenidos de la ficha SIAU de "Trámites" se han mejorado para dotarla de mayor flexibilidad y facilitar su edición.
- Actualización permanente/mensual de las Guías de Ayuda al Gestor.
- Cambios de diseño y presentación de la Sede (Las cajas de Trámites, Servicios y Requisitos, *banner* nuevo, avisos de corte).
- Incorporación de un buscador de servicios.

Valladolid, 5 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro